

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Guadalupe Sidro González, doña Laura Martín García, don José Luis Luque Sánchez, don Santiago Puerta Bautista, don Cristín García Truchado, don Gonzalo Fernández Candau, y doña Esther Molina Rivero, contra la empresa “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Soledad Fernández del Mazo.—En Madrid, a 29 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Guadalupe Sidro González, doña Laura Martín García, don José Luis Luque Sánchez, don Santiago Puerta Bautista, doña Cristina García Truchado, don Gonzalo Fernández Candau, y doña Esther Molina Rivero, frente a “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, por un principal de 33.346 euros de los cuales corresponden a doña Guadalupe Sidro González un principal de 7.647 euros, a doña Laura Martín García un principal de 7.647 euros, a don José Luis Luque Sánchez un principal de 2.614 euros, a don Santiago Puerta Bautista un principal de 2.614 euros, a doña Cristina García Truchado un principal de 7.264 euros, a don Gonzalo Fernández Candau un principal de 2.780 euros, y a doña Esther Molina Rivero un principal de 2.780 euros, más 2.000,76 euros de intereses, y 3.334, 60 euros de costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 29 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.420/10)